

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00078-00

Armenia Quindío, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al poder especial otorgado por la Representante Legal del FONDO DE GARANTÍAS DEL CAFÉ S.A., se le reconoce personería a la Abogada MARIA DEL PILAR FLOREZ RAMÍREZ, para que actúe en nombre y representación de dicha entidad, la cual funge como mandataria del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO  
JUEZ

*LMGR.*  
(ARCHIVO 15)

|  |
|--|
| JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL<br>ARMENIA – QUINDÍO<br>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR<br>FIJACIÓN EN EL<br>ESTADO <u>Nº 152</u> DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021<br><br>BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ<br>SECRETARIA |
|--|

Firmado Por:

**Silvio Alexander Belalcazar Revelo**  
Juez  
Civil 006 Oral  
Juzgado Municipal  
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ad29fe406ed74cd795d878d6696ad1bfa097e037cd2e7556c8e8cd29a0645aa**

Documento generado en 15/09/2021 09:31:02 a. m.